CORRECCION de erratas de la Resolución del Distrito Minero de Córdoba que hacía público haber sido declarada la caducidad de diversos permisos de investigación.

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre de 1960, se rectifica como sigue:

En la página 16610, segunda columna, en el permiso número 11.470, dice: «Las dos Providencias». Plomo. 19. Villanueva de Córdoba», siendo así que cebe decir.: «Los Dos Ferroviarios». Plomo. 19. Villanueva de Córdoba».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a salón de cine y bar con vivienda aneja para el Conserje en el nuevo pueblo de Villafranco del Guadiana (zona regable de Lobón (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión de un edificio destinado a salón de cine y bar con vivienda aneja para el Conserje, construido en el nuevo pueblo de Villafranco del Guadiana, zona regable de Lobón (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de situación del-edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalisimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto, en Badajoz, avenida del General Varela, número 12, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado una fianza de 20.000 pesetas (veinte mil pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 10 de febrero próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Instituto, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 17 de febrero de 1961.

El Ingeniero Subdirector.-93.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de edificio para la segunda subestación de distribución eléctrica en el Sector II de la zona de La Mancha (Ciudad Real)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de edificio para la segunda subestación de distribución eléctrica en el Sector II de la zona de La Mancha (Ciudad Real)», con un presupuesto de ejecución por contrata de seiscientas treinta mil ciento veintinueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (630.129,69 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Ciudad Real (Ramón y Cajal, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doce mil seiscientas tres pesetas (12.603 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de febrero del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 20 de febrero de 1961, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcio-

narios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitación que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pllegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudcación mediante sorteo.

Madrid, 7 de enero de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Ma-

riano Domínguez.-90.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Mejora del regadio en la finca «Puente Biedma», sita en el término municipal de Villarrubia de Santiago (Toledo)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Mejora del regadío en la finca «Puente Biedma», sita en el término municipal de Villarrubia de Santiago (Tolego)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón veintiocho mil quinientas diez pesetas con setenta y tres céntimos (1.028.510,73 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran tocos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil cuatrocientas veintiocho pesetas (20.428 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las docehoras del día 11 de febrero del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las cnce horas del día 14 de febrero de 1961, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente, el Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Vocales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoria Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que, respectivamente, les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudcación mediante sorteo.

Madrid, 7 de enero de 1961.-El Ingeniero Subdirector, Ma-

riano Dominguez.-91.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de riego, desagües y caminos en la finca «Masía del Carril o de Santa Ana», en el término municipal de Liria (Valencia)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de riego, desagües y caminos en la finca «Masía del Carril o de Santa Ana», sita en el término municipal de Liria (Valencia)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón ciento setenta y cuatro mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (1.174.649,23 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalisimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Valencia (Salamanca, 14), durante los días hábiles y horas de oficina.